

# FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

# Comisión de Crédito LX Sesión 21 de Noviembre de 2019

# ACTA

Siendo las 16:00 horas del día 21 de Noviembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la LX Sesión de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

# VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la LX Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual Director General	
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente		
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Originación	
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo	
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas	
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos	
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno	
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial	
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo	

# FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA I.

A continuación, la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta enviada inicialmente para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO II.

**EXCEPCION PÁRA CREDITOS AVANZA** III.

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Noviembre de

IV. **ACUERDOS** 

CIERRE DE SESIÓN

Página 1 de 8



Agrega, que por su parte incluirá el siguiente punto a la orden:

# NOTIFICACIÓN DE AJUSTE EN MONTO DE CRÉDITO AUTORIZADO A NOMBRE DE N1-TESTADO 1

#### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO II.

Toma la palabra Paola Sánchez, quien menciona que al día de hoy se tienen pendientes por dispersar 3 créditos, aunados a los autorizados en la Comisión de Crédito que antecede, la cual fue llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2019.

Así mismo, señala que a más tardar el día de mañana 22 de noviembre, se compromete a enviar a las diferentes áreas de Promoción, así como a la Academia, una relación que contiene los créditos que deberán visitarse de inmediato, ya que si bien tienen poco tiempo de que se autorizaron, ya han registrado días mora.

El listado en general es el siguiente:

ón de Créditos a visitar de inmediato s al 19 de Noviembre 2019					
Nombre	Id crédito	Dirección	Ejecutivo de Promoción	District	Rango dias Mo
N3-TESTADO 1	75295	Academia	Claudia Topete	5	1 a 30
M3-IESIADO I	75266	Academia	Claudia Topete	5	1 a 30
	75265	Academia	Claudia Topete	5	1 a 30
	75157	Promoción Regional	Diana Leal	5	1 a 30
CONTROL C	75166	Academia	Dolores Ruiz	5	1 a 30
	75247	Academia	Dolores Ruiz	5	1 a 30
	75248	Academia	Dolores Ruiz	5	1 a 30
300 April 1	75297	Academia	Federico Reyes	12	1 a 30
States 24	75162	Promoción Regional	Lizbeth Díaz	12	1 a 30
30000000000000000000000000000000000000	75243	Promoción Regional	Karla del Río	12	1 a 30
200 de e	75239	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30
	75240	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30
	75317	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30
***********	75316	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30
	75151	Promoción Regional	Lizbeth Diaz	12	1 a 30
AAAAAAA	75321	Academia	Omar Jiménez	12	1 a 30
	/. 75161	Promoción Sectorial	Olga Mónico	22	1 a 30
	/. 75160	Promoción Sectorial	Olga Mónico	22	1 a 30
	75220	Promoción Regional	Claudia Gómez	22	1 a 30
	Z 75218	Promoción Regional	Claudia Gómez	29	1 a 30
	Z 75217	Promoción Regional	Claudia Gómez	29	1 a 30
	75254	Promoción Regional	Lizbeth Díaz	29	1 a 30
***************************************	75143	Academia	Claudia Topete	29	1 a 30
	***************************************				Total 1 a 30
	75219	Promoción Regional	Claudia Gómez	50	31 a 60
	75221	Promoción Regional	Claudia Gómez	50	31 a 60
Control of					Total 31 a 6
	75264	Academia	Dolores Ruiz	64	61 a 90
	75155	Academia	Claudia Topete	64	61 a 90
			- Soundaries		Total 61 a 9
**************************************	75139	Academia	Alejandra Fajardo	120	91 A 120
	73133	Academia	7.10,0.10,0.10,0.10		Total 91 A 1
					Total gener

#### **EXCEPCION PÁRA CREDITOS AVANZA** III.

### PROYECTO AVANZA 143790 / N4-TESTADO 1

Toma la palabra Claudia Topete, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143790 a nombre de N5-TESTADO características:

Actividad: Minisuper

Sector: Comercio

Ubicación: N6-TESTADO

Monto solicitado: \$490,917.00

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Noviembre de 2019.

presenta las siguientes



- Destino: Capital de trabajo a 12 meses y equipamiento a 48 meses.
- BC Score del solicitante: 677 Excelente.
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de N7-TES catalogado en el Bloque D. Por lo tanto, no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Agrega que la solicitante es acreditada de Fojal desde el 2016, busca en este segundo crédito, capital de trabajo por \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y equipamiento por la cantidad de \$447,917.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Estaría aportando la cantidad de \$49,769.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Requiere comprar una camioneta de reparto, un refrigerador, una vitrina de refrigeración, un punto de venta con computadora, miniprinter, su cajón para el dinero; porque actualmente, ya tiene un equipo, pero como el minisúper es amplio, se requiere de un segundo equipo, también tiene lector de código de barras, junto con una báscula. Requiere reforzar su equipo de vigilancia, ya tiene algunas cámaras, pero son obsoletas y no se alcanza a ver bien, las nuevas ya traen aplicación para el teléfono, lo que le permite ver varios puntos. Dentro de este equipo de vigilancia, se le incluye dvr, fuente de poder, disco duro, cables, bobinas, instalación de los brazos para colgarlas, etc. Y además busca una comprar una motocicleta para repartir.

El negocio se localiza en la colonia N3-TESTADO 2 dicha colonia está pegada al N9-TESTADO 2 A continuación, se procede a mostrar el reporte fotográfico. Añade que en la zona donde la solicitante se encuentra, todavía no hay cadenas de N10-TESTADO 1 no hay ningún tipo de cadenas, por lo que no tiene competencia de ese tipo. Al lado del negocio, hay un fraccionamiento que es su principal cliente, al lado de ese fraccionamiento, están construyendo otro, por lo que se pretende que vaya a tener bastante movimiento. Atiende de Lunes a Domingo, de 07:30 am a 11:30 pm. El negocio lo operan la solicitante y su esposo, y sus hijos pequeños que en algo le ayudan. El local cuenta con vidrios para que no entre tanto aire y polvo por lo de la construcción. Dentro del negocio, tiene bastante bien acomodados los productos, la zona de bebidas refrescantes, verduras, carne, fruta, desechables, papelería, botanas, regalos, vende de todo un poco. Intenta tener limpio, ordenado y surtido. Tiene bastantes refrigeradores propios, y quiere sustituir algunos de los que tiene de las marcas proveedores, puesto que le limitan a tener sólo los productos de dicha marca.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión y pregunta que cuántos metros tiene el local, a lo que Claudia Topete responde que no le preguntó al solicitante, pero calcula unos 15 metros de largo por unos 4 metros o 5 metros de ancho.

La solicitante actualmente, ya brinda el servicio a domicilio, pero lo hace a pie; y para ir a surtir, le prestan una camioneta de vez en cuando, por lo que ya pretende comprar su propia camioneta y una moto para repartir. Este negocio también acepta pago de servicios, como el agua, además cuenta con un área de bodega, que se localiza al fondo.

Presenta como colateral a N11-TESTADO 1 (madre de la solicitante) quien fungirá como Deudor Solidario con un BC Score de 674 (Excelente); y como avales a N12-TESTADO 1 con un BC Score de 729 (Excelente) y com un BC Score de 701 (Excelente), ambas cuñadas de la solicitante y presentan un recibo predial con un valor fiscal de \$ 667,600.00 (Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Con el crédito planteado, considerando el capital de trabajo a 12 meses, más el equipamiento, su pago quedaría por el primèr año la cantidad de \$ 15,615.87 (Quince mil seiscientos quince pesos 87/100 M.N.); a partir del mes 13, ya considerando la liquidación del crédito de la mercancía, los pagos quedarían de \$ 11,795.37 (Once mil setecientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.).

Toma la palabra Paola Sánchez, preguntando cuáles son las ventas que tiene el negocio, a lo que Claudia Topete responde que tiene un promedio mensual de venta de \$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), es decir, cerca de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por día, fácilmente los vende, por la variedad de productos que tiene el negocio. Le queda una utilidad mensual de \$ 30,228.00 (Treinta mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). El local es rentado, el negocio tiene 7 años de operación y desde ese entonces lo ha rentado.

Interviene el Presidente de la Comisión, preguntando qué camioneta o vehículo es el que se pretende adquirir, a lo que Claudia Topete señala que es una camioneta Renault Oroch, tipo pick up, año 2020, así mismo, un motocarro año 2018, la cual tiene una adaptación para poner cajas, para su repartición.

El Presidente de la Comisión pregunta qué monto de crédito tuvo con Fojal anteriormente y cuánto pagaba al mes, a lo que lleana Arredondo responde que la cantidad fue \$ 224,275.00 (Doscientos veinticuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) teniendo una cuota mensual de \$7,450,00 (Siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Noviembre de 2019.

Jul ()

Página 3 de 8

7



Toma la palabra Paola Sánchez, preguntando cuánto vendía en lo reportado en el crédito anterior, a lo que lleana Arredondo responde que vendía \$293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) y actualmente \$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Retoma la palabra Claudia Topete, y señala que, respecto a los avales, son cuñadas de la solicitante, las cuales son dueñas de un mismo inmueble, que, a su vez, la madre de ellas se los heredó, entonces la mamá aparece como usufructuaria, que, si bien no figuraría en el contrato, si se adjunta documentación de ella. Ileana Arredondo interviene señalando que la señora mamá de los avales firma el contrato, dando el consentimiento y Victoria Tepezano confirma que efectivamente debieran de firmar las 3 personas.

Retoma la palabra el Presidente de la Comisión, preguntando si da la capacidad de pago, a lo que Paola Sánchez, responde que es prácticamente la mitad de la utilidad lo que tendría comprometido en el pago. Victoria Tepezano pregunta si la solicitante tiene otra fuente de ingresos, a lo que Claudia Topete responde que no, que la señora se dedica de lleno junto a su esposo en el minisúper. Merlín Madrid pregunta, si se está contemplando un sueldo la solicitante, a lo que Claudia Topete responde que sí; entre ella y su esposo se asignan \$ 15,963.00 (Quince mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). Interviene lleana Arredondo, señalando que, de hecho, en el crédito anterior, reportaba ventas de \$ 293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) y una utilidad de \$ 39,150.00 (Treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.); en dicho crédito, no estaba considerando sueldos ni de ella ni del esposo, actualmente en esa solicitud ya los considera. Interviene nuevamente Claudia Topete, mencionando que a la solicitante no le gusta endeudarse, sólo ha recurrido a créditos como el de nosotros, y actualmente ya no debe.

Toma la palabra Karina Ruelas, señalando que, aunque la experiencia de pago interna salga Buena, en el último año, si tuvo atrasos, llegó a tener hasta 26 días de mora, teniendo una mensualidad de \$ 7,450.00 (Siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Claudia Topete señala que esto se debió, a que, de alguna manera, el tiempo que ellos trabajan es algo absorbente, comentaron que hubo un tiempo en el que se cansaron, y decidieron traspasar el negocio un par de meses a uno de sus familiares, y en ese tiempo fue cuando medio se desestabilizó; pero luego retomaron el negocio.

Toma la palabra Fátima Iñiguez, señalando que es mucho el monto del crédito, y que el destino en el que se pretende invertir, no necesariamente le va a traer mayor venta. Claudia Topete señala que sí, por la repartición del producto en el equipo de transporte, la exhibición de todo lo que vende en su equipo de refrigeración nuevo, así como el mismo surtido que podrá tener la tienda.

Retoma la palabra el Presidente de la Comisión, señalando que la mayoría del destino del crédito es justificable, pero en donde queda duda, es en el equipo de transporte, realmente se debiera verificar si será utilitario para el negocio. Claudia Topete señala que dicha camioneta, la requiere para ir a surtir, ya que hay algunos productos que sus proveedores no le surten, como algunos detergentes, verduras, embutidos. Ileana Arredondo, señala que del pago de esta unidad automotriz, serían \$8,414.00 (Ocho mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.), por lo que quizá, puediera sugerir el vehículo un poco más económico. Nuevamente Claudia Topete interviene y señala que esa es una sugerencia de Fojal, pero realmente quienes están viendo la necesidad de obtener el equipo son los solicitantes, porque realmente ya evaluaron las opciones que tienen y si pretenden adquirir un vehículo nuevo, que les funcione y además de traer la mercancía que requieren, que no le metan tanto mantenimiento.

Continúa Paola Sánchez, mencionando que está bien, la parte en que los solicitantes presenten cotización por ese vehículo que requieren, y que no le quieran batallar en mantenimientos y pretendan adquirir un vehículo del año, sin embargo, en la Comisión se determina si, siendo esa la necesidad del cliente, pudiera asumir el riesgo de otorgarle todo el monto, sobre todo, por si a la solicitante se le llega a atorar el flujo en el negocio y que todos los miembros vivían de ahí, independientemente que ahorita el negocio está en desarrollo; pero estamos hablando de un plazo de 4 años. Agrega Merlín Madrid, que en el mercado, hay vehículos 2019, que prácticamente son los cambios mínimos respecto a las unidades 2020, y de los cuales si hay diferencia en el precio. Añade Paola Sánchez, que la camioneta cotizada tiene una caja muy chiquita y es doble cabina; con dicho vehículo, la mensualidad le va a incrementar respecto a lo que estaba acostumbrada a pagar. Responde Claudia Topete, que el minisúper da fácilmente para pagar, recalcando que aproximadamente las ventas son \$ 10,600.00 (Diez mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) al día, apoyada en el horario que maneja, el surtido, la dimensión del local y la zona comercial y habitacional que hay allí; hay muchos fraccionamientos.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión, preguntando cuándo fue traspasado el negocio, a lo que Claudia Topete responde que fue cerca del 2016 y 2017 más o menos, tan sólo fue un par de meses; y si bien dice Karina Ruelas, que se atrasó hasta 26 días, si es mora, sin embargo, no es muy representativo el tiempo en que se atrasó. Nos pagó muy bien en general, el crédito con esa mensualidad, no cuenta con otros pasivos.

Interviene lleana Arredondo, mencionando que, del grédito anterior de la solicitante, parte fue para la inversión de paneles solares, los cuales ya no los tiene, dice que los vendio fue algo que le ayudó a reducir el gasto y actualmente ya no cuenta

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Noviembre de 2019

1

Págin

Página 4 de 8

9

N V



con ello). Toma la palabra Claudia Topete, señalando que durante ese periodo de tiempo en el que traspasó el negocio, decidió vender los paneles solares. Y cuando lo retomó, ya no los adquirió nuevamente.

Después de diversos comentarios, respecto al valor del vehículo que se está cotizando y que monto soportaría su capacidad de pago, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N14-TESTADO 1 a través de la solicitud 143790 correspondiente al programa Avanza, por un monto máximo total de \$453,367.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses, \$160,367.00 (Ciento sesenta mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), son para equipamiento a un plazo de 48 meses y también la cantidad hasta de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición un vehículo utilitario a un plazo de 48 meses, debiendo presentar una cotización actualizada del mismo; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

# PROYECTO AVANZA 78167 N15-TESTADO 1

Toma la palabra Víctor Medina, con el fin de concluir con la exposición del segundo punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 78167 a nombre de N16-TESTADO 1

, presenta las siguientes características.

- Actividad: Talabartería
- Sector: Industria
- Ubicación: N17-TESTADO
   Monto solicitado: \$89,157.00
- Destino: Equipamiento a 48 meses
- BC Score del solicitante: 695 Excelente.
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de N18-TB, catalogado en el Bloque D. Por lo tanto, no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Agrega que los productos que fabrica y comercializa son carteras, bolsas y artesanías de piel. Tiene 100 clientes, el 80% de su cartera se concentra en 80 clientes. De sus ventas, un 70% es local y 30% estatal. El negocio, cruza la plaza principal de N19-TESTADO 2, en una nueva plaza comercial enfocada a la artesanía de la región. Está solicitando el financiamento, para adquirir una cortadora de tiras motorizada com mesa de trabajo y una suajadora de brazo hidráulico con 12 toneladas de presión.

El valor total del proyecto de inversión es \$ 99,064.00 (Noventa y nueve mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Agrega que el negocio refleja ventas mensuales por \$ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y su utilidad neta es de \$12,067.00 (Doce mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se muestra el reporte fotográfico donde se observa el local comercial, su computadora, materia prima, moldes, la exhibición de todos los productos que fabrica, los herrajes, la rebajadora de piel, una máquina de coser manual y su cámara fotográfica.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión, preguntando cuál es la capacidad de pago que da el negocio, a lo que Enrique Alcalá responde que el negocio refleja una utilidad mensual de \$12,067.00 (Doce mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) y al solicitar el crédito a un plazo de 48 meses, realizará pagos de \$2,347.00 (Dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), con lo cual estaría sobrado y no verse apretado en realizar su pago. Añade que dentro de los pasivos que tiene el solicitante en buró de crédito, trae dos tarjetas de crédito sin embargo, no debe mucho, en una trae un saldo de \$13,755.00 (Trece mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y en la otra un saldo de \$17,499.00 (Diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Novjembre de 2019,

Hy Jave

Página 5 de 8

2



Interviene Merlín Madrid, preguntando cuanto tiempo tiene el negocio, a lo que Enrique Alcalá señala que 2 años, teniendo como fecha de alta de la actividad económica, el 04 de abril de 2017. Pregunta el Presidente de la Comisión, cual es la edad del solicitante, a lo que Víctor Medina señala que 29 años. Toma la palabra nuevamente Merlín Madrid, preguntando que, si el local es rentado, a lo que Víctor Medina responde que sí, pagando \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) de renta mensual.

Añade Merlín Madrid, que, si dentro de la utilidad que se planteó, ya se encuentra considerado su sueldo, a lo que Enrique Alcalá señala que se reporta un concepto de sueldos, los cuales son únicamente para los dos empleados con el que cuenta el solicitante del crédito, uno en ventas y otro en la operación.

Presenta como colateral a N20-TESTADO 1 (amistad), quien fungirá como Deudor Solidario con un BC Score de 638 (bueno); y como avales a la sociedad legal conformada por sus padres, N21-TESTADO 1 los cuales tienen un BC Score de 667 (Bueno) y 712 (Excelente) respectivamente, ambos que presentan un recibo predial con un valor fiscal de \$ 284,127.48 (Doscientos ochenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos 48/100 M.N.) y como dato adicional, son maestros jubilados y viven en el inmueble del que presentan dicho recibo.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N22-TESTADO 1 a través de la solicitud 78167 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$89,157.00 (Ochenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), para equipamiento, a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

# IV. NOTIFICACIÓN DE AJUSTE EN MONTO DE CRÉDITO AUTORIZADO A NOMBRE DE N23-TES

Toma la palabra Paola Sánchez, para comentar que en la sesión del pasado martes 19 de Noviembre, se autorizó un crédito a nombre de N25-TESTADO 1 por un monto de \$ 230,266.00 (Doscientos treinta mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$110,266.00 (Ciento diez mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) eran para un pago de pasivo. Una vez que finaliza la sesión, se redacta el acuerdo, se autoriza en sistema y se envía a Jurídico para su formalización, pero al realizar una última validación en sistema, se detectó una diferencia por \$ 76.00 (Setenta y seis pesos 00/100 M.N.) menos en el monto autorizado para pago de pasivos. El monto real de cómo quedó ya en sistema y en carátula fue por \$230,190.00 (Doscientos treinta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo y \$110,190.00 (Ciento diez mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) para pago de pasivos. Se notifica a esta Comisión, ya que en ocasiones los vocales toman nota de los montos autorizados y en este punto no les iba a coincidir . El Presidente de la Comisión sugiere que en las redacciones de los acuerdos habra que considerar las palabras "hasta" y/o "hasta tanto".

### V. ACUERDOS

C.C. 21/11/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N26-TESTADO 1 a través de la solicitud 143790 correspondiente al programa Avanza, por un monto máximo total de \$ 453,367.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses, \$ 160,367.00 (Ciento sesenta mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), son para equipamiento a un plazo de 48 meses y también la cantidad hasta de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición un vehículo utilitario a un plazo de 48 meses, debiendo presentar una cotización actualizada del mismo; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

C.C. 21/11/2019-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N27-TESTADO 1 a través de la solicitud 78167 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 89,157.00 (Ochenta y nueve nel ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), para equipamiento, a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Neviembre de 2019.

A MINI L

Página 6 de 8



paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de preautorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

C.C. 21/11/2019-03.- Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados del ajuste realizado al crédito autorizado a nombre de N28-TESTADO 1 el pasado 19 de Noviembre, quedando con un monto final de \$230,190.00 (Doscientos treinta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo y \$110,190.00 (Ciento diez mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) para pago de pasivos.

### VI. CIERRE DE SESION

Siendo las 16:54 horas del día 21 de Noviembre del año 2019, se da por concluida la LX Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong

Director General Presidente Paola Sánchez Pérez Coordinador de Originación Secretário

Dolores Victoria Tepazano Gómez

Director Jurídico Vocal Merlin Grisell Madrid Arzapalo

Director de Administración y Einanzas Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño

Contralor Interno Vocal Olga Sulema Monico Jiménez

Ejecutiva de Promoción Sectorial Vocal Suplente

Bullett (Karina Berenice Ruelas Hernández

Coordinador de Monitoreo Vocal César Hernán Reyes Orozco

Director de Academia Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez

Ejecutivo de Promoción Invitado Ileana Maribel Arredondo Sandoval

Ejecutivo de Evaluación Invitado

n Jeest

Página 7 de 8

Acta de la LX Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 21 de Noviembre de 2019.



Federico Angel Reyes Navarro Ejecutivo de Promoción Invitado

Francisco Javier Gómez Michel Director de Promoción Regional Invitado José Enrique Alcalá González Ejecutívo de Evaluación Invitado

Víctor Hugo Medina Díaz Ejecutivo de Promoción Invitado

87

Página 8 de 8

# FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 17.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 18.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

# FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- \* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"